

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

- 2024/17813 *Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de arquitecto/a, por concurso de méritos, dentro de los procesos de estabilización. Código de convocatoria: EX.4803/2024.*

ANUNCIO

Por resolución del Concejal de Personal número 4184/2024 de 18/12/2024 se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas respecto a la convocatoria para la cobertura de 1 plaza de arquitecto/a de naturaleza funcionarial por concurso de méritos dentro de los procesos de estabilización, quedando redactada de la siguiente manera:

"Finalizado el plazo de presentación de instancias para la cobertura en propiedad de una plaza de naturaleza funcionarial de Arquitecto Técnico Superior (A1) por procedimiento de concurso de méritos en turno libre dentro de los procesos de estabilización de la ocupación temporal de acuerdo con la ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad de la ocupación pública, en virtud de las bases reguladoras aprobadas por Resolución de Alcaldía numero 2020/1329 de fecha 18 de mayo de 2022 y publicadas al Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm 245 de fecha 23 de diciembre de 2022.

Vista la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Carlet.

Visto que finalizado el plazo de alegaciones para subsanar posibles errores, se han presentado tres alegaciones, siendo las tres aceptadas.

Visto el error de la tramitación del Decreto n.º 2024-4139 de 13-12-2024, se vuelve a remitir, con la modificación del sistema de provisión de la plaza, que según las bases específicas, es concurso de méritos, y con la fecha de constitución del tribunal para la correspondiente baremación al día 20 de diciembre de 2024, a las 10:30 horas.

Se procede a la aprobación de la lista definitiva de las personas admitidas y excluidas, una vez estimadas las alegaciones presentadas dentro del plazo establecido para ello, designar el tribunal y señalar la fecha de constitución del tribunal, para la correspondiente baremación de los aspirantes.

En uso de las atribuciones inherentes a mi cargo, Resuelvo:

Primero.- Rectificar el error en el Decreto de Alcaldía número 2024-4139 de 13 de diciembre de 2024, relativo a la aprobación de la lista definitiva de las personas admitidas y excluidas para la provisión de una plaza de arquitecto/a por concurso de méritos dentro de los procesos de estabilización, en el siguiente sentido:



Donde dice:

Cuarto: Se convoca para la semana que viene a los miembros del Tribunal para la constitución del Tribunal y la correspondiente baremación de los aspirantes.

Debe decir:

Cuarto: Se convoca para el día 20 de diciembre de 2024, a las 10:30 horas a los miembros del Tribunal para la constitución del mismo y la correspondiente baremación de los méritos.

Segundo.- Se procede a la aprobación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas que a continuación se detalla:

ORDEN	DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ADMITIDO/A
1	53097601P	BUJ	PEREZ	RODRIGO	SI
2	29199830L	GREUS	CLIMENT	ESTHER	SI
3	71298680Z	GIL	CALLE	FERNANDO	SI
4	24357874T	MORENO	MUSTIELES	VANESA LUCIA	SI
5	20837426R	OURO	PARDO	ISABEL	SI
6	20038894Y	PASTOR	MARTINEZ	TOMAS	SI
7	20834880P	TALENS	MORENO	CARLA MARIA	SI

Tercero.- El tribunal calificador estará constituido de la siguiente manera:

Presidencia

Titular: María Jesús Miquel Peris, (Interventora del Ayuntamiento de Carlet).
Suplente: Susana Romero Breto (Técnico de Personal del Ayuntamiento de Algemesí).

Vocal 1

Titular: Josep Lluis Mendoza Chorques (Arquitecto A1 del Ayuntamiento de Gandía).
Suplente: Ambrosio Jose Ferrer Portillo (Arquitecto A1 del Ayuntamiento de Alzira).

Vocal 2

Titular: Josep Blasco Plá (Ingeniero de Caminos, Jefe de Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Gandía).
Suplente: Jordi Lloret Bosch (Arquitecto del Ayuntamiento de Algemesí).

Vocal 3

Titular: Salvador Almudever Magraner (Tesorero del Ayuntamiento de Carlet).
Suplente: Juan Escrivá Sanchez (Arquitecto del Ayuntamiento de Algemesí).

Secretaria

Titular: María Escamilla Faus (Vicesecretaria del Ayuntamiento de Carlet).
Suplente: Antonio Rubio Martínez (Secretario del Ayuntamiento de Xativa).



Cuarto.- Contra la designación de los miembros del tribunal se podrá efectuar abstención y recusación de acuerdo con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de anuncios Electrónico y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Carlet, y notificar a los miembros del Tribunal."

Carlet, 18 de diciembre de 2024.—El concejal de Personal, Adrián Puchades Clariana.

